

SEMINARIO SOBRE CATALOGOS COLECTIVOS DE PUBLICACIONES PERIODICAS MEXICANAS.

DOCUMENTO FINAL.

(BORRADOR)

"PROYECTO DE CREACION DEL SISTEMA DE CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS MEXICANAS DE LA 'REBIMEX'".

ANTECEDENTES:

1.1 El 10. de diciembre de 1980 se firmó el Convenio para la creación de la Red Nacional de Bibliotecas de Universidades-Públicas Estatales (REBIMEX) como apoyo a la Bibliografía Mexicana. En esa fecha se estableció también el Comité Coordinador de la Red con el objeto de que éste se encargara del diseño e implantación de la misma.

1.2 La Asamblea General de la REBIMEX asignó al Comité Coordinador, entre otras la siguiente función: "Promover la elaboración de catálogos colectivos de acervos de los miembros de la REBIMEX, así como la formalización de un Sistema Nacional de Préstamo Interbibliotecario de Acervos y Servicios".

1.3 El "Primer Seminario en América Latina sobre el Control Bibliográfico de las Publicaciones Periódicas" que se llevó a cabo en la Hemeroteca Nacional de México del 24 al 28 de noviembre de 1980 recomendó, entre otras cosas, llevar a cabo los trabajos necesarios tendientes a establecer el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Mexicanas lo más pronto posible.

1.4 En base a esa recomendación se solicitó la opinión y asesoría de la División de Préstamo de la Biblioteca Británica (BLLD), organismo que ha venido colaborando con la Hemeroteca Nacional en los trabajos preliminares para lograr el objetivo fijado.



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLÓGICAS

INFOBILA

1.5. Para tener una imagen mas clara de la realidad existente entre las hemerotecas de la REBIMEX y conocer las actividades que sobre catálogos colectivos se están llevando a cabo en otras instituciones nacionales y extranjeras, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, a través de la Hemeroteca Nacional, y el Programa General de Información de la UNESCO, decidieron organizar y llevar a cabo el "Seminario Nacional sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas", del 3 al 7 de octubre de 1983, con el objetivo específico de: "Establecer las bases para formar, entre los miembros de la REBIMEX, un Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas Mexicanas" que les permita utilizar de la mejor manera posible sus recursos económicos, humanos y físicos". Dicho Seminario se realizó en la Biblioteca Nacional de México.

De esa reunión de trabajo surgió el presente Documento Final.

#### PROYECTO:

"Proyecto para la creación del sistema de catálogo colectivo de publicaciones periódicas mexicanas de la REBIMEX".

#### OBJETIVO:

"Establecer un sistema apropiado de elaboración, actualización y difusión del catálogo colectivo de publicaciones periódicas mexicanas existentes en las bibliotecas de la REBIMEX".

#### BENEFICIOS DEL PROYECTO:

La realización de este proyecto permitirá a los miembros de la REBIMEX lograr los siguientes beneficios:

1. Aprovechar al máximo los recursos económicos, humanos, técnicos y físicos asignados a las bibliotecas de la REBIMEX, como apoyo a las funciones de investigación, docencia y difusión cultural.
2. Auxiliar efectivamente la elaboración de la política de ~~adquisición~~ <sup>de p.p.</sup> de cada miembro de la Red y del conjunto de éstos. *de selección* <sup>adqui</sup>
3. Identificar y localizar los títulos, volúmenes y números de las publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas participantes.
4. Facilitar el acceso a la publicaciones periódicas mexicanas requeridas por los usuarios como apoyo a sus actividades de investigación, docencia y difusión de la cultura.
5. Producir los instrumentos bibliográficos generales y especializados en el campo de las publicaciones periódicas mexicanas para agilizar ~~la~~ <sup>proceso de selección,</sup> adquisición, obtención y/o recuperación de las mismas.

6. Registrar de manera normalizada la ppm existente en las bibliotecas participantes como medio de intercomunicación técnica.

7. Capacitar continuamente al personal de las bibliotecas participantes que trabaje con las ppm.

#### ORGANIZACION:

Para lograr el objetivo establecido y los beneficios esperados, se formará un grupo de Bibliotecas Participantes en la Elaboración del Sistema de Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Mexicanas de la REBIMEX, que estará coordinado por el Comité Coordinador de la REBIMEX, de acuerdo a las funciones que tiene asignada cada uno de sus integrantes. Además se invitará a participar en este grupo a las Bibliotecas de las Universidades Autónomas de: Guanajuato, Estado de México, Veracruz, Baja California Norte, Chihuahua y Zacatecas. Podrán integrarse también a este grupo de trabajo, aquellas otras bibliotecas de la Red que se interesen.

#### ETAPAS DEL PROYECTO:

La realización de este proyecto se divide en cuatro etapas diferentes que son estas: ~~Estudio de la situación actual de las bibliotecas participantes~~

1. Elaboración del Catálogo Colectivo de Títulos de Revistas Mexicanas disponibles en las bibliotecas participantes.
2. Elaboración del Catálogo Colectivo de Títulos de Periódicos disponibles en las bibliotecas participantes.
3. Elaboración del Catálogo Colectivo de Títulos de Publicaciones oficiales disponibles en las bibliotecas participantes.
4. Elaboración del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Históricas disponibles en cada biblioteca participante.
5. Integración de los Catálogos Colectivos elaborados, complementación con la información de las demás bibliotecas de la REBIMEX, y actualización del Catálogo. *en 4 etapas 1, 2, 3*

Por razones prácticas se trabajará por ahora, <sup>continuamente</sup> solo en el desarrollo de la primera etapa. Una vez terminada, se procederá con la segunda. Cada etapa se compondrá de cuatro fases diferentes que son:

- a) Identificación de títulos existentes. Elaboración, depuración y publicación de ese primer catálogo.
- b) Registros bibliográficos de los títulos depurados. Captura de datos, depuración y publicación de esa información.
- c) Inventario de colecciones. Captura, depuración de datos y publicación de esa información.
- d) Análisis y recomendaciones sobre la información encontrada, para utilizar de la mejor manera posible los recursos <sup>humanos</sup> humanos, técnicos, ~~económicos~~ y físicos de las bibliotecas de la REBIMEX.

POLITICAS GENERALES DE ACCION PARA LA PRIMERA ETAPA:

1. Solo se registrarán títulos de revistas mexicanas del siglo ~~XX~~, a partir del ~~Siglo XX~~. (1901)
2. Se considerarán como "revistas" los siguientes tipos de publicaciones periódicas:
  - a) ~~obras de consulta y referencia periódicas. (tales como: índices y resúmenes; anuarios; memorias; actas; etc.)~~
  - b) Boletines de investigación.
  - c) Series monográficas.
3. Los temas que se registrarán serán solamente: ciencias puras ~~aplicadas, ciencias sociales y humanidades.~~
4. Solo se incluirán títulos en español.

*Conservar del siglo XX, normalización*

*ARTE Solo anales de que se excluyen +*

RECURSOS REQUERIDOS:

*no se solicitan presupuestos para esta primera etapa*

1. ECONOMICOS: ~~Mínimos, aunque aún no se han precisado.~~
2. HUMANOS: Se utilizará el servicio social; personal comisionado solo cuando sea necesario. Se implantará un programa de capacitación continuada. Ver ~~anexo~~.
3. FISICOS: Solo se utilizará la infraestructura existente.
4. TECNICOS: las normas que regirán el procesamiento técnico de los catálogos que se ~~crearán~~ *sean* las vigentes internacionalmente, con las adaptaciones correspondientes para México. Ver anexo.
5. ADMINISTRATIVOS: El Comité Coordinador de la REGIMEX es el responsable del diseño, implantación y coordinación de la Red para el Catálogo colectivo de ppm. Quien además convocará a sesiones periódicas de control y evaluación. Asimismo, es el responsable de la elaboración del convenio de colaboración que se firmaría entre las bibliotecas participantes para la creación y desarrollo de este proyecto.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

*I work can prove suitable and need a summary for consideration of the work.*

*\* Los temas que quedan excluidos son: ~~arte~~, temas domésticos  
Q' la mesa lo re-redacte*

# Mesa de Normalización

## NORMALIZACION DE LOS REGISTROS DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS MEXICANAS.

OBJETIVOS: <sup>Adaptar</sup> ~~Establecer~~ una serie de estándares internacionales para uniformar la descripción de las publicaciones periódicas mexicanas que permitan identificarlas y crear registros de control.

Los elementos a normalizar son:

- a) Descripción bibliográfica
- b) ~~Información~~ <sup>registro de</sup> sobre acervos.
- c) ~~la~~ <sup>la alfabetización queda sujeta a las decisiones que ~~estip~~ determine</sup>
- d) ~~Planificación~~ <sup>Planificación respecto de a) y b)</sup>
- a) ~~Descripción bibliográfica.~~ <sup>inf. de las bibliotecas participantes. (normaliza siglas de las instituciones)</sup>

Ante la heterogeneidad que existe en los registros de los títulos de publicaciones periódicas mexicanas, surge la necesidad de identificarlas plenamente y de facilitar el intercambio de datos bibliográficos en el plano internacional. Por lo que se propone el uso de las normas ISDS (International Serials Data System), normas que pueden satisfacer esa necesidad.

- b) ~~Información~~ <sup>registro</sup> sobre acervos.

En el caso particular de la normalización de los acervos, se decidió adoptar un nivel descriptivo y no abreviado, es decir consignar todos los elementos necesarios que den con claridad información de las existencias.

Para lo anterior, se recomienda la integración de un <sup>Comisión Ad hoc</sup>~~grupo de trabajo~~ que se avoque a elaborar un anteproyecto de estudio de las normas que se pretenden establecer para determinar la factibilidad de su adopción, así como los métodos de trabajo y del equipo que debería contar para llevar a cabo el proyecto. Paralelamente podría establecer contacto con el CONACYT, que es el organismo que está trabajando en la elaboración de la 3a. Edición del Catalogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en la República Mexicana, y que a la fecha no ha determinado las normas a seguir en la descripción bibliográfica y puede ser el momento de estudiar la posibilidad de la adopción de dichas normas.

Una vez formada la comisión se podría establecer un plazo de mes y medio para elaborar el anteproyecto, que sería distribuido entre los miembros de REBIMEX para que a su vez lo revisen y haga las observaciones pertinentes.

# Mesa de Capacitación

## PROGRAMA DE CAPACITACION

Se recomienda crear una comisión de la REBIMEX, para que elabore el programa de capacitación para el personal de las bibliotecas participantes en la creación del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Mexicanas de la REBIMEX. Dicho programa deberá contemplar lo siguiente:

### OBJETIVOS BASICOS

1. Ser acorde con las características jurídico-laborales de las instituciones participantes.
2. Capacitar continuamente al personal de las bibliotecas participantes en la creación del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Mexicanas de la REBIMEX, en el procesamiento normalizado que se establezca por el Comité Coordinador y <sup>la Comisión</sup> ~~el Comité~~ de Normalización.
3. Elaborar con la participación de expertos, manuales didácticos <sup>para autoinstrucción y para uso con instrucción</sup> de capacitación impresos y audiovisuales que auxilien en la realización de este programa. (
4. Estructurar programas de capacitación de instructores, a través de talleres y estadías, para provocar efectos multiplicadores.
5. Realizar talleres regionales de capacitación técnica.
6. <sup>7 - Mesas exclusivas de los talleres (mesas de trabajo) q' labora después de X tiempo</sup> Buscar la colaboración de otros organismos de capacitación y de financiamiento.

Se recomienda no otorgar al personal que se haya capacitado, constancias, diplomas o algún otro documento por haber asistido a estos cursos de capacitación.

*Cuando se crea a criterio de cada institución participante de REBIMEX*